

ROLF REVENTLOW

35
8 MÜNCHEN 9

Glimmerstraße-99
Weissensestr. 4/III

2 de marzo de 1966

Sr. Don Manuel de Irujo
48, rue Singer
Paris 16e

Muy señor mío:

Espero nodarle a Ud. demasiada molestia si vuelvo a pedirle algunas informaciones ~~de~~ provecho siempre del libro que estoy escribiendo sobre la guerra de España y la España de Franco.

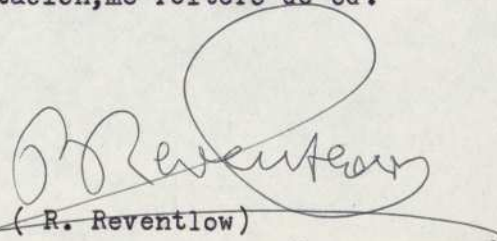
En mes de diciembre he estado en Amsterdam para consultar los ricos archivos del Instituto Internacional de Historia Social de aquella ciudad. Encontré en ellos también el libro de Galíndez "Estampas de la Guerra" que cita el discurso de Ud. al tomar posesión de su cargo como Ministro de Justicia en 1937. Me parece muy importante este discurso ~~así~~ que tengo idea de recopiarlo en buena parte. Ahora bien que en mis notas también encuentro la información de que Ud. en mes de diciembre de 1937 se demitió como Ministro de Justicia quedándose en el Gobierno como Ministro sin cartera. Del Ministerio de Justicia se encargó entonces el señor Anso Zunzarren ~~que~~, según sus apellidos, tengo impresión también ha sido vasco .

Le agradecería me pueda decir la afiliación política de este señor y también ¿ si él en Justica ha seguido actuar nd con los mismos criterios que aplicaba Ud. ? También sería importante saber ¿cuales han sido las razones de su dimisión de Ud. en aquella época?

Otro problema también hay para mi sin aclaración. No he podido sacar en limpio el motivo de las condenas en la vista contra los del POUM, a la cual ha acudido Ud. como testigo. ? Me pudiese decir Ud. algo sobre este particular ?.

Agradeciéndole de antemano su amable contestación, me reitero de Ud.

S.S.


(R. Reventlow)

7/3/66

Querido señor Reventlow:

Me refiero a su grata 2 cts.

El discurso de toma de posesión del Ministerio y el de cese en el mismo los tiene usted en texto literal en "Los Vascos y la Republica Española", Editorial Vasca Ekin, A. de Lizarra, 1944, Peru 175, Buenos Aires.

Don Mariano Ansó Zuzarren es vasco, navarro, de Pamplona. En el Ministerio representaba una adhesión total al presidente, Don Juan Negrin y a sus modos de gobierno.

Al tomar posesión del Ministerio de Justicia dije, categoricamente, que sería Ministro mientras pudiera garantizar la independencia de los Tribunales. El Jefe del Gobierno, Sr. Negrin, formuló una propuesta de constitución de "Tribunales de Guardia" que eran un remedo de Tribunales. Logré introducir en el texto del Decreto que los creaba enmiendas suficientes para que pudieran reputarse Tribunales de Justicia, en lugar de comisarías de policía. Pero aquel intento reveló una disposición de gobierno de influir sobre los Tribunales. Me opuse a que fuera aprobado y anuncié que, el día en que apareciera en la Gaceta, con él iría mi dimisión. Así lo hice.

Me quedé en Ministro sin cartera por exigencias de la lucha, que apreció el Presidente del Gobierno Vasco, Sr. Aguirre, a cuyo consejo me sometí.

El POUM era una formación comunista antiestaliniana, de carácter troskista, a la que los comunistas ortodoxos perseguían con la saña con la que, en no pocas ocasiones históricas, han sido perseguidos los movimientos heréticos. Sus miembros eran acusados por traición lo cual llevaba aparejada pena de muerte. Yo fui como testigo a decir que aquellos señores eran unos locos, unos perturbados, unos insensates y unos sediciosos, pero no unos traidores. Este parecer lo aceptó el Fiscal y el Tribunal, y los procesados fueron condenados a lo sé cuántos años de prisión --la vida-- en lugar de ser condenados al pelotón de ejecución, que era lo que pretendían los estalinianos.

Con toda atención

Manuel de Irujo